



Foto: Lilita Soler-Gómez Lutzelschwab

LOS PORQUÉS DE UNA INICIATIVA POR LA AGRICULTURA FAMILIAR

■ ROSARIO ROMERO BANDA

LIC. SOCIOLOGÍA

FÓRUM SOLIDARIDAD PERÚ

CONVENCIÓN NACIONAL DEL AGRO PERUANO - CONVEAGRO

RESUMEN / ABSTRACT

La agricultura familiar en el Perú ofrece más del 70% de los productos de la canasta alimentaria nacional. Estos se cosechan del 97% de las unidades agropecuarias existentes, dando trabajo al 30% de la Población Económicamente Activa (PEA). Los resultados del último censo agropecuario dan cuenta de dos situaciones críticas. La primera, la pobreza y la pobreza extrema están concentradas en el sector rural. La segunda, que se ha producido un proceso de concentración de la propiedad de la tierra en manos de grandes corporaciones, aumentando la desigualdad entre los peruanos. Estas son las motivaciones que llevaron a impulsar una ley a favor de la agricultura familiar.

In Peru family agriculture supplies more than 70% of the products that make up the national food basket. These products are harvested from 97% of the existent agricultural production units, providing work to 30% of the economically active population (EAP). The results of the latest Agricultural Survey point to two major issues. The first is that poverty and extreme poverty are concentrated in the rural sector. The second is that the country has experienced a process of concentration of land by large corporations, thus increasing inequality among Peruvians. These were the reasons that led to promote a law in favor of family agriculture.

INTRODUCCIÓN

Perú, cuna de culturas milenarias que a través de los siglos se desarrollaron y extinguieron, dando lugar a nuevas culturas, acumulando conocimientos y sabiduría plasmada en diferentes obras monumentales y restos arqueológicos que dan cuenta del avance de esta civilización. Actualmente el Perú es reconocido como la "capital de la gastronomía".

Este país está situado en el centro de América del Sur. Es una república democrática, con una población superior a los 34 millones de habitantes, siendo el quinto país más poblado de Sudamérica. El 56% de la población vive en la Costa, el 29% en la Sierra y el 14% en la Selva.

El presente artículo tiene como objetivo dar a conocer algunas de las razones que dieron lugar a que el Forum Solidaridad Perú¹ y la Convención Nacional del Agro Peruano [Conveagro]² decidieran unir fuerzas para impulsar una ley a favor de los agricultores familiares en el Perú.

UNA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

El 2008, el Foro Rural Mundial inició una campaña para que Naciones Unidas declarara un año por la agricultura familiar. El 2014 se designó como el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Es así que Estados, organismos internacionales, instituciones y organizaciones de sociedad civil comprometieron su apoyo a la promoción y fortalecimiento de la agricultura familiar en el mundo.

En el Perú, el Forum Solidaridad Perú¹ y Conveagro² evaluaron como necesidad estratégica elaborar una propuesta de ley que apoye y potencie la agricultura familiar. Para ello se coordinó y compartió con el congresista de la República, Modesto Julca, quien asumió la propuesta como propia, siendo presentada inicialmente en la Comisión Agraria del Congreso de la República. Después de un intenso proceso de incidencia de las organizaciones agrarias y organizaciones de mujeres en Lima y de las regiones, se logra su aprobación en el pleno del Congreso y su posterior promulgación.

En el Perú definimos agricultura familiar como:

(...) modo de vida y de producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, pecuaria, de manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros. Ley n° 30355 – Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar – Art.3 (Congreso de la República, 2015).

Según la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, la agricultura familiar utiliza principalmente fuerza de trabajo familiar; tiene acceso limitado a recursos de tierra y capital; usualmente usa múltiples estrategias de supervivencia y de generación de ingresos, incorporando actividades agrícolas, pecuarias, agroforestales, de producción pesquera y acuícola, industrias rurales y empleo rural; tiene una heterogénea articulación a los mercados de productos y factores; y accede y utiliza distintos agrosistemas.

¿Por qué proponer una ley a favor de los agricultores familiares?

- Porque las unidades agropecuarias en agricultura familiar representan el 97% del total.

La agricultura familiar utiliza principalmente fuerza de trabajo familiar; tiene acceso limitado a recursos de tierra y capital; generalmente usa múltiples estrategias de supervivencia y de generación de ingresos, incorporando actividades agrícolas, pecuarias, agroforestales, de producción pesquera y acuícola, industrias rurales y empleo rural.

- Porque en la agricultura familiar laboran el 83% de los trabajadores agrícolas.
- Porque genera alrededor del 70% de los alimentos que consumimos los peruanos.
- Porque nuestra seguridad alimentaria depende de la agricultura familiar, la cual nos abastece del 76% de tubérculos, el 74% de cereales, el 82% de leguminosas, el 72% de hortalizas y el 63% de frutas.
- Porque aporta el 5.3% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional.
- Porque genera el 9% de las exportaciones totales.
- Porque brinda ocupación al 30% de la PEA nacional.

Además, cabe recalcar que en el ámbito rural hay 44% de pobres y 14% de pobres extremos.

En este punto recurriremos a la historia de la familia de la señora Lidia Emilia, mujer migrante de la provincia de Sandía (Puno), la cual nos sirve para acompañar los datos estadísticos y los análisis que realizan algunos estudiosos.

Vivía la familia de Lidia Emilia en un centro poblado de los Andes peruanos, rodeada de ríos y de chacras. Asunción, su madre, hablaba quechua y español. Víctor, su padre, quechua, aimara y español. Ambos se comunicaban dentro de la comunidad en quechua o aimara, y fuera de ella en español. Víctor era comerciante y carpintero, además de realizar otros oficios. La madre atendía un comercio y cosía ropa para los vecinos, mientras sus hijas apoyaban en las diferentes tareas.

Asunción se embarazó una vez más y viajó con Víctor a la ciudad en busca de un hospital que atendiera el nacimiento de su sexto hijo. Para ello transitó durante tres horas a caballo por una trocha que la llevó hasta otro centro poblado que sí tenía conexión con una ciudad más grande. Luego fueron siete horas más de camino en vehículo para llegar a la ciudad. Una vez ahí quedó sola, alojada en una pensión hasta que llegara el momento del parto. Un día cualquiera, antes de dar a luz, ella amaneció muerta. Sus hijos e hijas nunca supieron por qué no volvió su mamá. Finalmente, su padre también se fue. Entonces, las

niñas y niños se quedaron solos, recibiendo el soporte por un tiempo, como suele suceder, de la familia ampliada.

Esta historia, sucedida hace 80 años, nos muestra lo poco que han mejorado las condiciones de vida en el campo. Si bien el acceso a la educación y a la salud ha variado de manera favorable, aún existe una notoria ausencia de servicios básicos, además de la permanencia y elevados índices de enfermedades vinculadas a la pobreza como la anemia, la desnutrición infantil y la tuberculosis (TBC). A ello se suma la insuficiente conectividad y el acceso deficitario, especialmente para los pobladores de los Andes y de la Amazonía.

Estas y otras situaciones que se desarrollaran más adelante, forman parte del paquete de motivaciones que llevaron a impulsar una iniciativa por una ley a favor de los que viven en el campo, por los que producen los alimentos que consumimos a diario, por los que labran la tierra con lo que tienen y pueden. El legado que estos dejan es su voluntad de trabajo, la vida en comunidad, las redes de soporte y su relación amigable con la naturaleza.

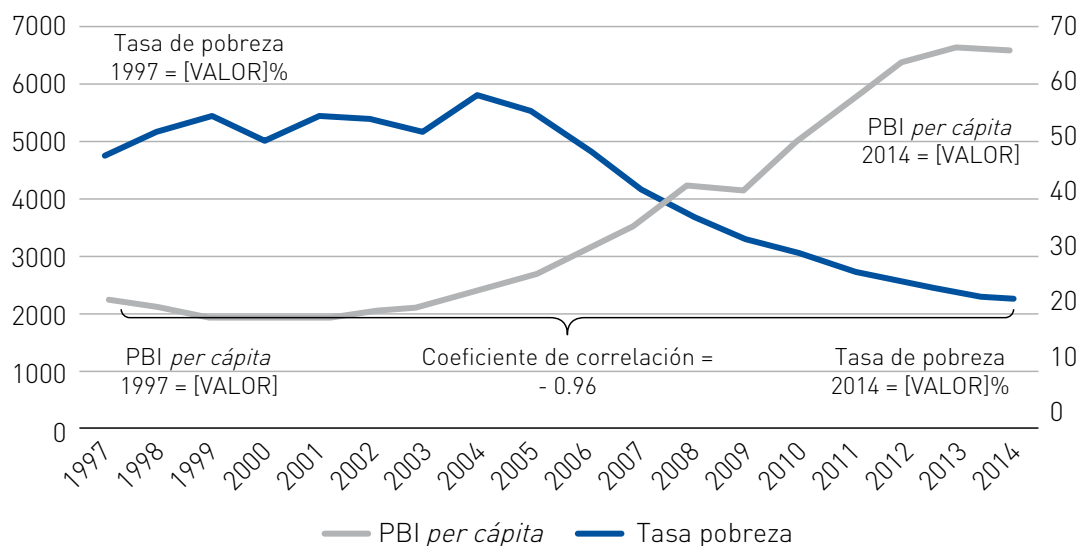
Es así que el proceso de incidencia tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo dio como resultado la aprobación de las siguientes normas:

- Ley n° 30355. Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar. Aprobada el 15 octubre del 2015 y promulgada el 4 de noviembre del mismo año (Congreso de la República, 2015).
- Reglamento de la ley n° 30355. Aprobado con el Decreto Supremo n° 015-2016-MINAGRI el 22 julio del 2016.

LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CONCENTRADA EN EL CAMPO

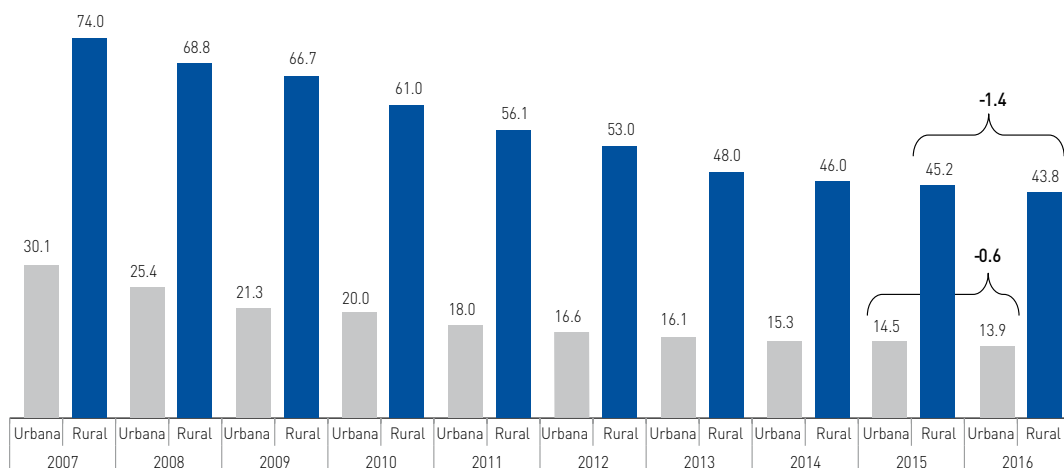
La economía peruana es una de las que más ha crecido en América Latina desde el año 2004. A partir del 2015 esta ingresa a un proceso de ralentización, aunque las proyecciones aseguran una recuperación junto con la economía mundial.

Gráfico n° 1
Crecimiento económico y pobreza
Pobreza y PBI per cápita en el Perú



Tomado de la exposición de Norma Correa Aste en el evento: "Taller para la prensa. Políticas públicas para la inclusión económica y social", realizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) el 23 de julio del 2015.

Gráfico n°2
Perú: evolución de la incidencia de la pobreza total, según área de residencia, 2007-2016
(Porcentaje respecto del total de población)



Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

El crecimiento económico acelerado, basado en una lógica extractivista, ha sido insuficiente pues, aunque se alcanzó a reducir la pobreza a partir del año 2000, especialmente en las ciudades, las condiciones de vida en el campo no han variado significativamente durante los 80 años que han transcurrido desde la historia de la familia de la señora Lidia Emilia.

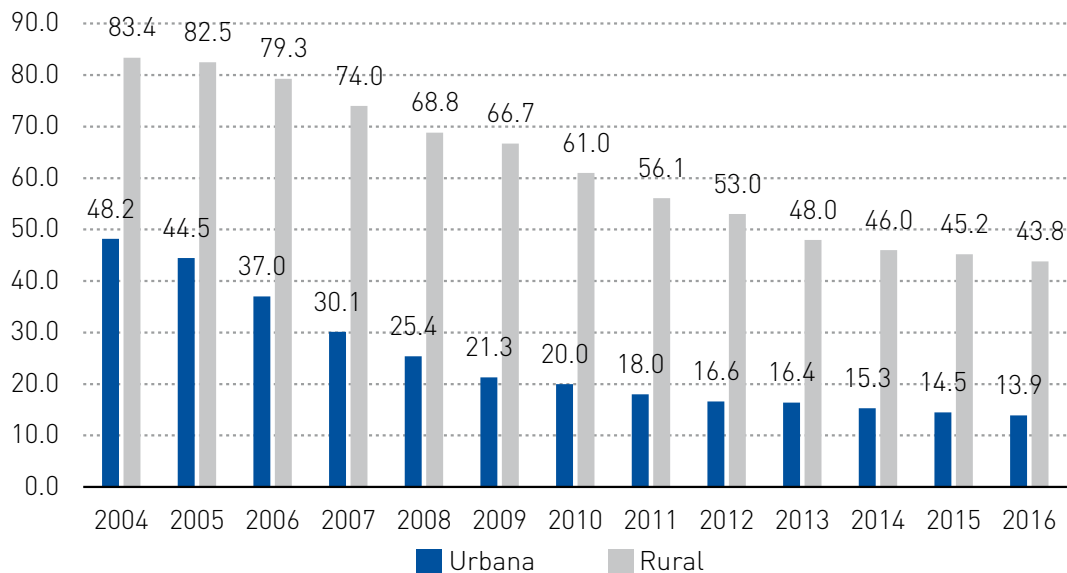
Ella comenta que en su pueblo había una iglesia, un telégrafo, una comisaria y un juzgado de paz, pero que se carecía de luz y que el agua se recogía del río más cercano. Cuenta también que no contaban con un centro de salud, ni médicos ni enfermeras, solo con una escuela primaria.

La carencia de servicios básicos como luz, agua, salud y educación, que son parte de las condiciones

elementales para vivir, crecer, desarrollarse y acceder a oportunidades y derechos, son deficitarias en el campo. Es por ello que la pobreza rural es más severa que "otros tipos de pobreza". Esta afirmación se ratifica en las mediciones de pobreza monetaria y pobreza total, pues el mayor porcentaje de personas consideradas que viven en condiciones de pobreza extrema están en el campo. Estas personas requieren de una particular atención pues sus condiciones de vida son bastante precarias e inadecuadas.

No es casualidad que la pobreza y pobreza extrema estén concentradas en las zonas rurales. Las prioridades del Estado no están en este sector de la población, sino en la agroindustria, favorecida esta con leyes, inversiones y un conjunto de facilidades para su desarrollo.

Gráfico nº 3
Evolución de la incidencia de la pobreza monetaria urbana y rural 2004-2016



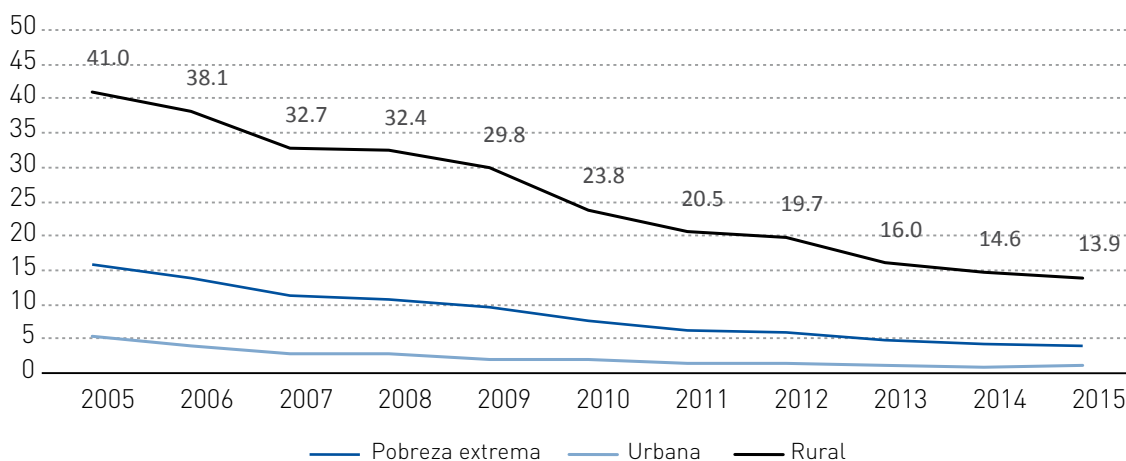
Fuente: INEI.

Gráfico nº 4
Perú: evolución de la incidencia de la pobreza extrema, 2007 - 2016
(Porcentaje respecto del total de población)



* Diferencia significativa ($p < 0.10$).
 ** Diferencia altamente significativa ($p < 0.05$).
 *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0.01$).
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares 2007-2016.

Gráfico nº 5
Perú: pobreza extrema 2005 - 2015



Fuente: INEI.
 Tomado de Rebosio (2016).

La pobreza rural es más severa que “otros tipos de pobreza”. Esta afirmación se ratifica en las mediciones de pobreza monetaria y pobreza total, pues el mayor porcentaje de personas consideradas que viven en condiciones de pobreza extrema están en el campo. Sus condiciones de vida son bastante precarias e inadecuadas.

Cabe recalcar que la escasa presencia del Estado en el campo no solo se expresa en la carencia de servicios, sino también en las reducidas posibilidades de trabajo, sobre todo para los jóvenes que sufren

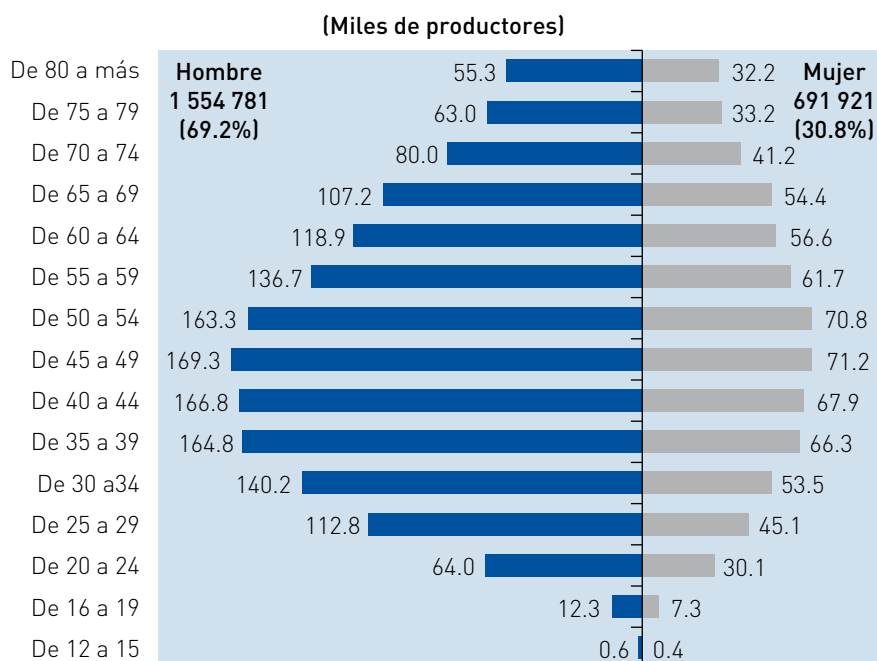
de la ausencia de oportunidades de estudio y empleo, desatención que ha generado consecuencias mayores, como su migración a las ciudades, dejando las parcelas en manos de los adultos mayores de 49 años, donde el 31% son mujeres, según muestra el IV Censo Agrario (2012) en el gráfico n° 6.

Es así que, según Zegarra (2015), se tiene, por un lado, un cuadro de pobreza y pobreza extrema concentrada en el campo, poniendo en riesgo la continuidad de la vida de quienes viven ahí, y, por otro, el envejecimiento de la población en el sector rural, situaciones que ponen en riesgo la seguridad alimentaria en las ciudades por una falta de políticas a favor de la pequeña agricultura.

SE MANTIENEN LAS PROFUNDAS DESIGUALDADES

El IV Censo Nacional Agropecuario (INEI, 2012) da cuenta de cambios significativos en la estructura agraria del país. Entre 1994 y el 2012, las unidades agropecuarias se han incrementado en un 28%, mientras que la superficie agropecuaria solo lo ha

Gráfico n° 6
La edad promedio del productor agropecuario es 49.4 años
Productores según sexo y rango de edad



Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario (INEI, 2012).

Cuadro n° 1
Distribución de la superficie agropecuaria según tamaño de la unidad agropecuaria

Unidad agropecuaria con tierras (hectáreas)	1994		2012	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Menores de 1	190 137	0.5	304 633	0.97
De 1.0 a 4.9	1 881 857	5.3	1 964 119	5.07
De 5 a 9.9	1 631 771	4.6	1 418 311	3.66
De 10.0 a 19.9	1 778 582	5.0	1 522 078	3.93
De 20.0 a 49.9	2 434 809	6-9	2 172 245	5.61
De 50.0 a 99.9	1 697 164	4.8	1 519 797	3.92
De 100 a 499.9	3 677 722	10.4	3 266 468	8.43
De 500 a 999.9	1 755 784	5.0	1 680 420	4.34
De 1000.0 a 2999.9	3 773 320	10.7	3 562 416	9.20
De 3000 y más	16 560 663	46.8	21 331 976	55.06
Total	35 381 899	100.00	38 712 163	100.00

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario (INEI, 2012).
Tomado de Eguren, 2018.

hecho en un 9%. Esto pone en evidencia un proceso de fragmentación de la tierra, especialmente de aquellas de las unidades agropecuarias menores de dos hectáreas, particularmente en la zona andina.

En este sentido, no podemos olvidar que la propiedad y/o control de la tierra es un indicador clave para analizar la desigualdad en el sector agropecuario. Mientras las parcelas pequeñas y menos productivas se dividen, la tierra que ofrece mejores condiciones está siendo comprada por grandes capitales, generando un agudo proceso de concentración de la tierra en la Costa. La mayoría de las ex cooperativas azucareras resultantes de la reforma agraria de 1969-1975 han sido adquiridas por corporaciones nacionales y extranjeras que exportan azúcar y etanol.

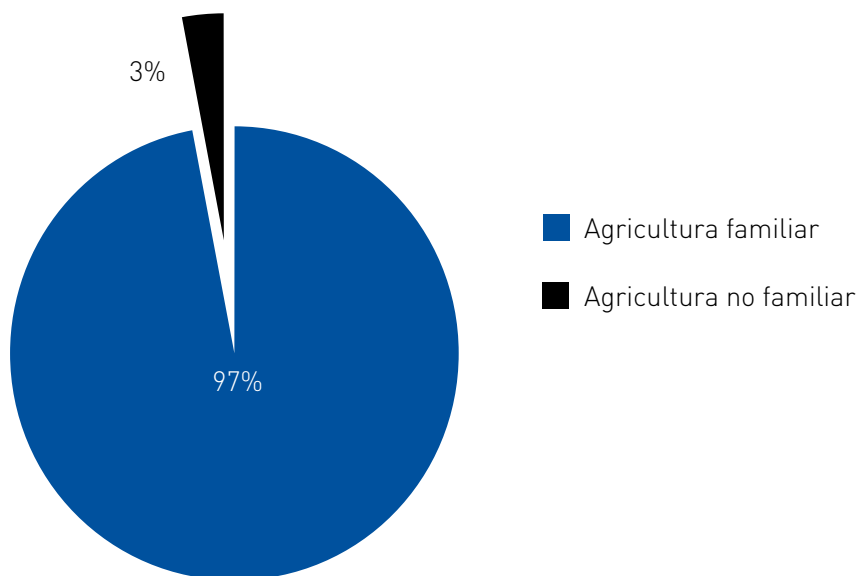
En los gráficos n° 7 y n° 8 podemos ver una expresión clara de la desigualdad existente en el sector en base al indicador mencionado. En ellos se puede ver cómo el 97% de los agricultores disponen del 48% de la superficie agrícola, mientras que solo el 3% de los que desarrollan agricultura tienen bajo su propiedad y/o control el 52%.

Es importante señalar que la concentración de la propiedad trasciende del dato económico, pues implica el control de los principales recursos para la producción, como la tierra y el agua, incluyendo la conectividad entre centros poblados. Si las corporaciones tienen el control de los factores de producción, especialmente del empleo, aún sea temporal, van a tener la capacidad de influir de manera potente en las relaciones sociales y políticas de la zona, pudiendo hasta minimizar la autoridad del Estado en estas localidades.

Las empresas, y también las concesiones, muchas veces acceden a tierras que en su interior albergan asentamientos humanos, cementerios u otra clase de infraestructura social, las cuales son puestas en riesgo, convirtiéndose estas situaciones, generalmente, en conflictos sociales.

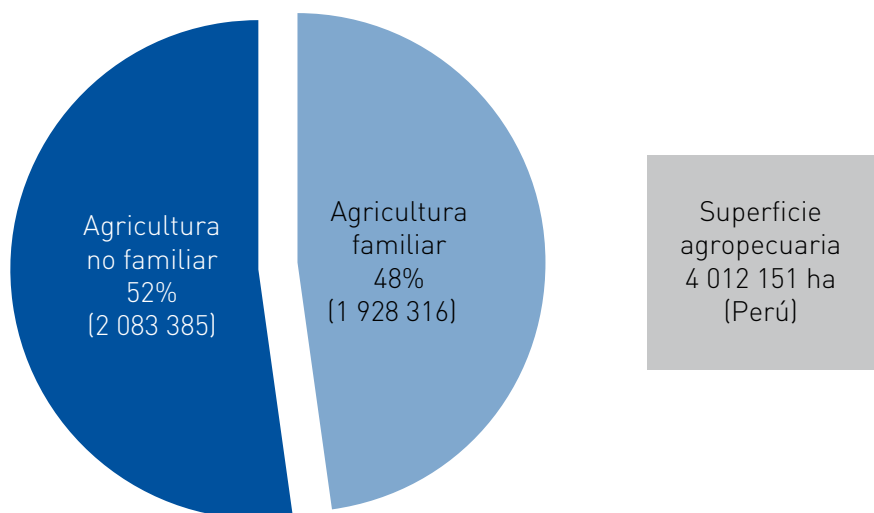
La política económica implementada por los países de América Latina ha promovido el crecimiento económico basado en actividades extractivas como la minería y los hidrocarburos. En el caso del campo, su crecimiento está basado en la

Gráfico n° 7
Productores por tipo de agricultura



Fuente: Exposición del ministro de Agricultura presentando los logros del sector. Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), 2017.

Gráfico n° 8
Distribución de la superficie agropecuaria por tipo de agricultura, 2012



Tomado de: Eguren, Fernando y Miguel Pintado, 2015.

producción de monocultivos para la agroexportación, promoviéndose la agricultura industrial, lo que ha traído como consecuencia la concentración de la propiedad de la tierra en manos de grandes corporaciones nacionales y extranjeras.

Desde los años 80 fueron desmontados los logros de la reforma agraria y se implementa una nueva política sectorial que promueve la titulación individual, elimina la única fuente de apoyo crediticio para los pequeños productores, se liberaliza la importación de alimentos, entre otras medidas. El Estado, en la práctica, se desvinculó así de la pequeña y mediana agricultura, dejando que ellos naveguen solos en un mar de dificultades y de obstáculos, como los Tratados de Libre Comercio (TLC), que solo los condujo a una relación más desventajosa en el mercado debido a que no podían competir con alimentos importados que venían subsidiados de sus países de origen e ingresaban al Perú con arancel cero.

Es de esta manera que paulatinamente se fueron generando las condiciones favorables para la concentración de la propiedad de la tierra.

En conclusión, en el Perú, producto de la aplicación de políticas neoliberales, se está asistiendo a fenó-

El crecimiento en el caso del campo, está basado en la producción de monocultivos para la agroexportación, promoviéndose la agricultura industrial, lo que ha traído como consecuencia la concentración de la propiedad de la tierra en manos de grandes corporaciones nacionales y extranjeras. Desde los años 80, fueron desmontados los logros de la reforma agraria.

menos típicos del modelo de desarrollo: para los pobres, estos lo son cada vez más, perjudicándose por la fragmentación de sus tierras y por el desplazamiento de su fuerza de trabajo, en especial la de los jóvenes, a los centros urbanos en busca de oportunidades; para los ricos, en cambio, estos son cada día más ricos y poderosos, tienen el control de la tierra, agua y una fuerza de trabajo desempleada que busca ingresos, frente a un Estado débil y corrupto que no solo deja de cumplir sus obligaciones, sino que se ponen al servicio del poder económico.

LO QUE NOS APORTA LA AGRICULTURA FAMILIAR

Aunque en las ciudades pocas veces nos preguntamos de dónde proceden los alimentos que consumimos, es necesario que los decisores de políticas, los consumidores y la población en general sean conscientes de que nuestra seguridad alimentaria depende de la agricultura familiar. Esta nos abastece del 70% de los alimentos de la canasta familiar, por lo que requiere de una particular atención, pues están en riesgo nuestras propias vidas. Tarea pendiente es que la escuela incorpore estos temas en el currículo educativo para ir generando mayor conciencia sobre la importancia de la pequeña agricultura y su vinculación con el desarrollo del país.

Un segundo elemento que nos aporta el campo es la cultura, aunque este sea menos reconocido que el aporte alimentario.

Volviendo a la historia de la familia de la señora Lidia Emilia, atrás quedaron los anhelos, sueños y aspiraciones de Asunción, su madre, que quería ver a sus hijas estudiar, que tuvieran una profesión y que sean personas de bien. Quería que una fuera maestra y otra enfermera, que se valieran por ellas mismas, que no dependan de nadie, que sean honradas, responsables, trabajadoras y que sirvan a su comunidad, aunque para lograrlo debieran salir de su pueblo. Les enseñó a estudiar, a trabajar incansablemente y a aspirar a una vida buena para ellas y sus familias.

La cultura de Asunción se fue expresando a lo largo de su historia, sus pensamientos, prácticas y aspiraciones, transmitiendo a sus hijas amor por el trabajo, por la educación, por sus semejantes y un profundo

El camino por el cambio es largo y con muchas dificultades, que implica una gran dosis de energía y esfuerzos para su construcción, en medio de procesos lentos y tediosos, que involucran a una diversidad de actores. Seamos conscientes, nuestra seguridad alimentaria depende de la agricultura familiar. Esta nos abastece del 70% de los alimentos de la canasta familiar.

respeto por la naturaleza. Ese fue el capital cultural que heredaron de sus padres y su entorno, el cual fueron invirtiendo y multiplicando en las siguientes generaciones.

Sin duda, en sociedades como las nuestras, las relaciones sociales reproducen determinados modos de vida, valores y prácticas culturales y políticas, traducidas estas en prácticas sociales y patrones de comportamiento dirigidos a consolidar un modelo de sociedad y de desarrollo preñado de desigualdades, corrupción, supervaloración del capital y desinterés por la persona, por el ser humano y las diferentes formas de vida en el planeta. Así pues, la cultura de los individuos marca sus vidas.

Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu, se entiende como capital cultural:

(...) como instrumento de poder al nivel del individuo bajo la forma de un conjunto de cualificaciones intelectuales producidas por el medio familiar y el sistema escolar. Es un capital porque se puede acumular a lo largo del tiempo y también, en cierta medida, la transmisión a sus hijos, la asimilación de este capital en cada generación es una condición de la reproducción social. (Varela, S. y S. Barandiarán, 2015: 6)

En conclusión, sabemos que la cultura y la educación son instrumentos de dominación que contribuyen a la hegemonía del poder del conquistador. Pero existe una cultura que se forja en la familia, en la comunidad, con principios que se instalan en los pensamientos, sentimientos, aspiraciones, costumbres, prácticas y un particular sentido común, que se transmiten de generación en generación, muchas veces con códigos silenciosos que se concretan en su entorno. La cultura es el principal capital con que viajan los migrantes hacia nuevos rumbos, donde solo algunos logran insertarse y adaptarse a un medio poco acogedor y excluyente.

PALABRAS FINALES

Para los y las integrantes de Forum Solidaridad Perú, ser parte de este proceso de incidencia en políticas públicas a favor de la agricultura familiar ha sido una experiencia inédita, de múltiples aprendizajes e identificación de algunos hilos que dan cuenta de cómo se producen las leyes, cómo se lucha para cambiar relaciones de poder y privilegios de determinados grupos, y sobre la capacidad de las organizaciones que, a pesar de su desgaste y debilidad, siguen en pie de lucha por sus derechos.

Juntos logramos impulsar una norma, reglamentada y expedita para su aplicación, que reconoce el aporte del agricultor familiar, estableciéndose la prioridad que debe tener en la política pública. Dicha norma es una herramienta que debe ser aprovechada adecuadamente por los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, especialmente por aquellos que viven con un pie en el campo y otro en la ciudad. Queda el reto de hacer realidad el cumplimiento de la ley.

Estamos convencidos de que el camino por el cambio es largo y con muchas dificultades, que implica una gran dosis de energía y esfuerzos para su construcción, en medio de procesos lentos y tediosos que involucran a una diversidad de actores que intervienen muchas veces intermitentemente, pero perseverantes, en el logro de los objetivos propuestos.

En Fórum Solidaridad Perú y en Conveagro creemos firmemente que es posible lograr transformar una sociedad donde los indicadores macroeconómicos y sociales mejoren para todos, donde se viva con respeto

a los derechos de las personas y se valore el derecho a la vida como prioridad.

Agradezco a Conveagro por la confianza y el honor de haberlos representado en el coloquio “Derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada”, y a **desco** - Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo por su gentil invitación a exponer y escribir este artículo.

No quiero concluir este artículo sin antes agradecer a la señora Lidia Emilia que, en medio de tertulias, nos contó sobre sus orígenes, su historia y nos permitió ver parte de la riqueza con la que llegó a Lima y cómo la ha distribuido entre su familia. Muchas gracias.

NOTAS

¹ El Forum Solidaridad Perú (FSP) es una institución sin fines de lucro que apuesta por el fortalecimiento y la consolidación de los actores sociales para la transformación social y política, desde las problemáticas que provocan la disociación en la democracia, el hábitat y la subsistencia, en diálogo con los líderes y afectados, desde una perspectiva intercultural, generacional, de derechos y de equidad de género.

² La Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro) es un foro de diálogo y análisis en el que comparten expectativas y metas comunes gremios agrarios, instituciones de la sociedad civil, académicas, expertos e interesados en el tema agrario. Es el principal referente nacional de los productores agrarios y es, en el mundo, un caso *sui generis* de representatividad democrática del interés rural y agrario.

BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República

2015. *Ley n° 30355. Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar*. Lima: Congreso de la República. 2 p.

Congreso de la República, Comisión Agraria

2014. *Dictamen n° 6. Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar*. Lima: Congreso de la República 32 p.

Eguren, Fernando y Miguel Pintado

2015. *Contribución de la agricultura familiar al sector agropecuario en el Perú*. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales (Cepes) - Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (Coecci). 73 p.

Eguren, Fernando

2018. "La concentración de la propiedad de las tierras agrícolas en el Perú", en: Eguren C., Lorenzo; Eguren L., Fernando; y Durand, Francisco (eds), *¿Liberalismo o mercantilismo? Concentración de la tierra y poder político en el Perú*. Lima: Cepes - Oxfam. pp. 83-127.

Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI)

2017. *Evolución de la Pobreza Monetaria – Informe Técnico*. Lima: INEI, 179 p.

Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) y Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri)

2013. *Resultados definitivos – IV Censo Agropecuario 2012*. Lima: INEI – Minagri, 46 p.

Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri)

2015. *Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021*. Lima: Minagri - FAO - FIDA - IICA. 123 p.

Rebosio, Guillermo

2016. *Balance del período 2011 -2016 Herramientas para la incidencia en Políticas Públicas*. Lima: Forum Solidaridad Perú - Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro). 62 p.

Varela, Sebastián y Santiago Barandiarán

2015. "Los estudiantes de la UNLP y sus actitudes frente a las instituciones". *Revista Argentina de Estudios de Juventud* 9: 8-20. Disponible en: goo.gl/RHFVCb

Zegarra, Eduardo

2015. "Impactos del programa Juntos en las decisiones productivas de los hogares rurales del Perú". *Economía y Sociedad* 87: 32-38.